Guayaquil, 30 de Julio de 2.008

A Los Señores Accionistas de la Compañía
HACIENDA M. L. SOCIEDAD ANONIMA
Cuidad.

De conformidad con lo dispuesto en él articulo 321 de la ley de compañía vigente y en la calidad de Comisario principal de la Compañía **HACIENDA M. L. SOCIEDAD ANONIMA.**, examinado el Balance General al **31 de diciembre de 2.007** y el Estado de Perdidas y Ganancias por el año terminado.

Mi examen se efectuó dé acuerdo con las normas del reglamento vigente y en secuencia incluyó las pruebas de los registros contables y las evidencias documentales, para obtener una certeza razonable sobre las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros examinados.

Como parte de mi examen, he verificado el cumplimiento por parte de los administradores de las normas legales, estatutarias y reglamentaria, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas y el Directorio. Adicionalmente, la correspondencia de la compañía, los libros de actas de Junta General de Accionistas y del Directorio, el libro talonario, libro de Acciones y Accionistas son manejada adecuadamente. Por otro lado, tanto los comprobantes de respaldo como los libros de la contabilidad, son preparados y conservados de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

También como parte de mi examen, he revisado y aprobado satisfactoriamente el sistema de control interno de la compañía, en la medida que consideramos necesarias para establecer las bases de la confiabilidad y conservación de los activos bajos custodia de la sociedad.

Las relaciones e indices de los estados financieros son confiables; además han sido elaborados dentro de los principios generalmente aceptados.

De acuerdo al estatuto social de la compañía, se ha cumplido con la presentación de una declaración escrita y firmada de los activos y pasivos de los ejecutivos de la compañía.

No se han omitido el conocimiento de los puntos del orden del día de las juntas General y de los directorios realizados.

La convocatoria a Junta General de Accionistas de la compañía se realizó de conformidad con las disposiciones societarias vigentes.

En los expedientes de las Juntas General de Accionistas de la compañía se conservan, de acuerdo con la Ley, las listas de asistencias a las mismas.

En mi opinión, basados en lo anteriormente descrito, los referidos Estados Financieros presentan, razonablemente la situación financiera de la compañía **HACIENDA M. L. SOCIEDAD ANONIMA.**, los resultados de sus operaciones expuestas en el Estado de Perdidas y Ganancias por el año terminado a esa fecha, de conformidad con las regulaciones legales y los principios de contabilidad generalmente aceptados y con aquellos promulgados por la Superintendencia de Compañías.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
27 OCT 2009
MARCOS CALDERON
GUAYAQUIL

Atentamente.

Ing. Juanita Ramírez E.
Comisario Principal